

*"Agenda SED Tlaxcala"***Programa Anual de Evaluación 2023****Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

1.- Secretaría de Gobierno

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Subsidio Comisión Estatal de Búsqueda para personas desaparecidas.

Tipo de la Evaluación:

Evaluación de Diseño

Año Evaluado	Costo
2022	\$145,371.20

Evaluador Externo:

Axys Prime Sociedad Civil

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del programa de Fortalecimiento y Consolidación de la Comisión Estatal de Búsqueda de personas en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa de Fortalecimiento y Consolidación de Procesos Sustantivos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
- 2.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
- 3.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- 4.- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5.- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6.- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

"Agenda SED Tlaxcala"

7.- Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.

8.- Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Archivo Resumen Ejecutivo:	3. P12. REJEC_CEBPD_TLAX23_VF.pdf
Archivo Evaluación:	1. P12. CEBPD_DISEÑO_IF_TLAX23_VF.pdf
Archivo CONAC:	2. P12. CEBPD_CONAC_TLAX2023_VF.pdf

Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:

1.- Es posible retomar tanto el formato "Transformación deseada" como el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y colocar como problema central, la insuficiencia de mecanismos normativos y de coordinación interinstitucional para el funcionamiento adecuado de la CEBP, adoptando como dimensión del problema, el resultado de la aplicación del Autodiagnóstico de Comisiones Locales de Búsqueda, diseñado por la CNB o en su caso, el porcentaje de avance cuanto a la armonización de las disposiciones jurídicas que garantizan el derecho a la protección contra la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares.

La CEBPD en coordinación con la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, complementó el formato de Diagnostico actual y Transformación Deseada, tomando como base las recomendaciones para reflejar el mejor funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y así cumplir con el objetivo de ser una dependencia efectiva en la coordinación y ejecución interinstitucional, para realizar las acciones de búsqueda y localización de personas, y se estará integrando en los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 1 TRANSFORMACION.pdf

2.- Retomar la información relevante del instrumento de Autodiagnóstico y, en el momento en que la CGPI instruya la elaboración del documento Diagnóstico en los términos que establecen el CONEVAL y la SHCP, integrar dicha información al documento en cuestión, a fin de desarrollar un análisis ampliado del problema que justifica la creación del programa evaluado, conservando el enfoque de los requerimientos institucionales para mejorar la eficacia en los procesos de la CEBP.

La CEBPD en coordinación con la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, complementó el Diagnostico usando como guía los criterios establecidos por el CONEVAL, y se estará integrando en lo subsecuente, en los proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

"Agenda SED Tlaxcala"

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 2 DIAGNÓSTICO.pdf

- 3.- Se recomienda recopilar información relevante sobre "...experiencias de políticas públicas en el ámbito nacional e internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de temáticas similares al problema o necesidad que se pretende atender, señalando sus logros, las áreas de oportunidad o debilidades que presentaron, así como sus principales resultados"; y en su momento, integrarlas al diagnóstico ampliado del programa. En particular se sugiere consultar el diseño de la MIR denominada "Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas", de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (disponible en Transparencia Presupuestaria), así como el Plan de Trabajo y el contenido del Portal de Internet de la Comisión de Búsqueda de Personas de Jalisco.

La CEBP realizará la recomendación en lo referente a las experiencias de políticas públicas que tienen los mismos objetivos, la atención inmediata al problema o necesidades similares, de las Comisiones de las entidades federativas: para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 3 DIAGNÓSTICO.pdf

- 4.- Es posible fortalecer el ejercicio de vinculación estableciendo en el documento de Diagnóstico, la aportación del programa a los objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía (Programas Institucionales, o sectoriales, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible)

La CEBP y la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, llevan a cabo el proyecto, vinculándolo con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, del Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), con visto bueno y la integración de los Proyectos Programáticos, aplicando la Metodología del Marco Lógico (formato POA, Ficha de Indicadores), la realiza la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es interinstitucional por que interviene la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión, la Dirección Administrativa y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO 4 POA FICHA TECNICA.pdf

- 5.- De acuerdo con los conceptos poblacionales que establece el CONEVAL, definir formalmente las poblaciones potencial y objetivo para posteriormente desarrollar un método adecuado para su

"Agenda SED Tlaxcala"

cuantificación. En específico se propone considerar no solo a las personas desaparecidas, sino también a quienes reportan su desaparición, para este fin se propone realizar estimaciones basadas en el comportamiento de los reportes de desaparición realizados en 2021 y 2022.

La CEBP, cuenta con la definición de la Población Potencial y Objetivo en documentos oficiales y/o en el Diagnóstico del Problema, con las características: Referente a la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, así también se cuenta con Padrón de Beneficiarios, registros y bases de datos vinculados con la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, mismas que están en constante actualización, En ese sentido, se deben tomar las medidas necesarias y suficientes para su aplicación, criterios que aseguren la integridad, no poner en riesgo su seguridad, garantizar la confidencialidad de sus datos personales y calidad de la información recabada durante los diferentes procesos, así? como que se respete su intimidad y la de sus familiares. Esto de conformidad con el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

DIAGNOSTICO- PADRON BENEFICIARIOS.pdf

- 6.- Es recomendable desarrollar mecanismos que permitan verificar el proceso de captura de información, su revisión y actualización, así como el procesamiento de cifras finales para los fines de transparencia y rendición de cuentas, puesto que este rasgo es especialmente sensible para la consecución de los objetivos del programa.

La CEBP, publica en el portal de internet los reportes de acciones de búsqueda y los que ya están localizados por año, para contar con transparencia y así cumplir con el objetivo de la dependencia (<https://cebp.tlaxcala.gob.mx/transparencia/proyecto/2023/doc/GRAFICAS.pdf>)

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

GRAFICAS.pdf

- 7.- Tomar en consideración el Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, y una vez que se instruya la elaboración del documento de Diagnóstico bajo el formato establecido por el CONEVAL y la SHCP. Integrarlo al documento en cuestión a fin de aplicar de mejor manera la MML.

La CEBP cuenta con cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, en el formato Diagnóstico

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

"Agenda SED Tlaxcala"

OFICIO 7 DIAGNÓSTICO.pdf

- 8.- Emitir o en su caso verificar la vigencia del Manual de Procedimientos de la CEBP a fin de: Formalizar una secuencia lógica y adecuada para cada uno de los procedimientos llevados a cabo, para estandarizar un alto nivel de calidad en los servicios que otorga la institución, así como para definir las áreas responsables del desarrollo de las etapas de cada procedimiento, especificando la evidencia documental o digital que debe generarse.

La CEBP cuenta con el Decreto de Creación del hace referencia al Manual de Procedimientos y atribuciones que corresponde a las áreas que integra la Comisión, para el cumplimiento de sus objetivos y actividades.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

DECRETO DE CREACIÓN.pdf

- 9.- Una vez que se instruya la elaboración del documento de Diagnóstico, integrar al apartado de determinación de las poblaciones potencial y objetivo, el argumento normativo que impide aplicar criterios de selección para dichos conceptos poblacionales.

Las Comisiones Estatales de Búsqueda de Personas en base a lo establecido en el Protocolo de actuación ante una Desaparición o no Localización, llamado PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BÚSQUEDA, hace mención Derecho de toda persona a ser buscada, toda persona cuyo paradero o ubicación se desconozca tiene el derecho a ser buscada por parte de las autoridades. Así mismo, las y los Familiares y otras personas directamente afectadas por la ausencia tienen el derecho a que se busque a la persona desaparecida o no localizada; por lo que no se debe tomar un criterio de selección de personas desaparecidas

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Protocolo completoPPHB.pdf

- 10.- Publicar en el portal de internet de la CEBP (<https://cebp.tlaxcala.gob.mx/>), todos los documentos oficiales emitidos por la CNB relacionados con el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

La CEBP en su portal de Internet cuenta con su Normatividad aplicable que consiste en Decreto de Creación, Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Protocolo Homologado de Búsqueda y sus Lineamientos, para su consulta pública.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de

"Agenda SED Tlaxcala"

Personas Desaparecidas

Protocolo PHB_Version-Resumida-para-familias-FinalDigital-12mbs_compressed.pdf

- 11.- Desarrollar un ejercicio de adecuación de la MIR en función de los rubros aprobados en el Proyecto Ejecutivo, observando la conservación de las relaciones de causalidad entre los diferentes niveles de objetivos.

A nivel estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, la MIR se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administrativa de la Secretaría de Gobierno, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es interinstitucional por que interviene la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión, la Dirección Administrativa y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO 11.pdf

- 12.- Incrementar el número de componentes, tomando como base los elementos que contempla el instrumento de Autodiagnóstico de las Comisiones Locales de Búsqueda, generada por la CNB, según se especifica en el Anexo 6 de esta evaluación.

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 12.pdf

- 13.- Se recomienda mejorar la redacción del resumen narrativo de nivel propósito para quedar de la siguiente manera: "Las personas desaparecidas y familiares que reportaron su desaparición ante la CEBP, reciben atención inmediata, adecuada y efectiva".

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional,

"Agenda SED Tlaxcala"

se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 13.pdf

14.- Se sugiere replantear su redacción observando lo que señala el Manual de Planeación y Programación y para ello, la instancia evaluadora propone la siguiente redacción: "Contribuir a cimentar un gobierno cercano y democrático que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades y la paz mediante atención inmediata, adecuada y efectiva en materia de búsqueda de personas desaparecidas".

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 14.pdf

15.- Establecer como denominador alguna variable que se asocie a alguna dimensión del logro del objetivo (demanda total, población potencial u objetivo), o en su caso utilizar métodos de cálculo que permitan comparar el avance de la variable de un periodo a otro (variación porcentual).

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

"Agenda SED Tlaxcala"

OFICIO 15.pdf

- 16.- Es deseable que los indicadores de Fin y Propósito sean tomados de alguna instancia externa a la Institución que desarrolla el programa, pues esto aporta objetividad y transparencia al proceso de monitoreo y seguimiento del indicador.

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 16.pdf

- 17.- Se sugiere modificar el objetivo de nivel Fin estableciendo uno de nivel superior y en consecuencia asignar un indicador que refleje una dimensión diferente al de nivel Propósito.

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 17.pdf

- 18.- Evitar expresar la misma información del "Nombre del indicador" y utilizar el campo "definición", para describir la importancia de las variables elegidas para el método de cálculo, o para describir la importancia del indicador en la medición del logro del objetivo.

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración

"Agenda SED Tlaxcala"

de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 18.pdf

-
- 19.- Emplear como denominador variables relacionadas con la demanda total, con la población potencial u objetivo, o en su caso, se sugiere cambiar el tipo de fórmula de porcentaje a variación proporcional.

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 19.pdf

-
- 20.- Establecer para las metas programadas, valores que sean diferentes a la línea base de acuerdo con el sentido del indicador, y si la implementación del programa, tiene baja o nula incidencia en las metas del indicador, se sugiere seleccionar o construir otro indicador que refleje en mayor medida, el esfuerzo realizado por la institución.

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 20.pdf

-
- 21.- Se sugiere preferentemente, utilizar indicadores de fuentes externas para el nivel estratégico de la MIR, y en caso de ser construidos de manera interna se recomienda publicar los informes o documentos en el portal de la CEBP y establecer el enlace que conduzca de manera específica a los

"Agenda SED Tlaxcala"

medios de verificación.

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 21.pdf

- 22.- Es deseable que, para cada una de las variables involucradas en el método de cálculo, se establezca el nombre del reporte, informe o documento oficial en el que se recopile la información necesaria para reproducir el método de cálculo, por ello, en algunos casos, esta columna contiene tantos medios de verificación como variables tenga relacionadas en el método de cálculo cada indicador.

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 22.pdf

- 23.- Se sugiere tomar en consideración la propuesta de MIR del Anexo 6, la cual modifica los objetivos de nivel Fin y Propósito, amplía de uno a cuatro el número de componentes, adoptando la metodología del Autodiagnóstico de las CLB emitido por la CNB; asimismo se sugiere adoptar métodos de cálculo diferentes al Porcentaje y propone mejoras en los Medios de Verificación.

A nivel Estatal la coordinación de todas las dependencias para la integración de los Proyectos Programáticos, aplicados con la Metodología del Marco Lógico. se realiza a través de la Dirección Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión. A nivel institucional, se trabaja con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en coordinación con la Dirección de Administración, para definir objetivos, metas, indicadores, árbol de problema y actividades

"Agenda SED Tlaxcala"

sustantivas para la integración del Proyecto. La CEBP realizará la recomendación para la integración de los siguientes proyectos a desarrollar

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIO 23.pdf

- 24.- Publicar en el portal de internet de la CEBP, información relacionada con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, así como información relativa a acciones que realice el Programa para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas (información relativa al Consejo Estatal Ciudadano).

La CEBP en su portal de Internet cuenta con su Normatividad aplicable que consiste en Decreto de Creación, Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Protocolo Homologado de Búsqueda y sus Lineamientos, así como los Boletín de Búsqueda de Personas Desaparecidas (<https://cebp.tlaxcala.gob.mx/index.php/acciones/localizadas>)

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

DIAGNOSTICO.pdf

- 25.- Es deseable formalizar el documento denominado "pasos a seguir", a través de la emisión de Manual de Procedimientos, a fin de observar los Principios 10 y 12 del Componente 3 Actividades de Control del Sistema de Control Interno Institucional (Contraloría del Ejecutivo, 2018).

De acuerdo a la última reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Gobierno tiene en proceso de Validación el Reglamento Interior por lo que el Manual de Procedimiento y el Manual de Organización están como proyectos a desarrollar; más sin embargo la CEBP cuenta en su portal de Internet el procedimiento Pasos a Seguir, como lo establece el Decreto de Creación para su consulta pública. (<https://cebp.tlaxcala.gob.mx/transparencia/proyecto/2023/doc/P3.4%20Pasos%20a%20seguir.pdf>)

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que depende únicamente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

OFICIOS REGLAMENTO DECRETO.pdf

URL's en Página Oficial

Link Matriz de Indicadores para Resultados:

"Agenda SED Tlaxcala"

<https://segob.tlaxcala.gob.mx/transparencia/administrativo/Financieros/2022/prueba/12.-%20RIESGOS.pdf>

Link Reporte Indicadores:

<https://cebp.tlaxcala.gob.mx/transparencia/proyecto/2022/REPORTE%20DE%20INDICADORES%20PROY%20227/>

Link Programa Anual de Evaluación:

<https://cebp.tlaxcala.gob.mx/transparencia/proyecto/2022/PAE%202023.pdf>

Link Evaluación:

https://cebp.tlaxcala.gob.mx/transparencia/proyecto/2023/1.%20P12.%20CEBPD_DISE%c3%91O_IF_TLAX23_VF.pdf

Link CONAC:

https://cebp.tlaxcala.gob.mx/transparencia/proyecto/2023/2.%20P12.%20CEBPD_CONAC_TLAX2023_VF.pdf

Link Resumen:

https://cebp.tlaxcala.gob.mx/transparencia/proyecto/2023/3.%20P12.%20CEBPD_REJECUTIVO_TLAX2023_VF.pdf

Capacitación

Constancia de Curso:

descarga Diplomado.pdf